

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de julio de 1984.-

Visto el presente expediente N° 22/84 corresponde N° 2 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de calefactores con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y / Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín N°1, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL // (\$a. 291.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION